

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

La prevención 1.^a de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 29 de Octubre de 1908, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia, de 2 de Noviembre siguiente, dispone terminantemente que los Patronos ó Administradores de las fundaciones benéficas, están en el deber de presentar á las Juntas provinciales dentro de los meses de Enero y Febrero de cada año, la cuenta cerrada en 31 de Diciembre anterior, de todas las operaciones administrativas en el año, terminada y ajustada á los modelos de instrucción, á fin de poder informarlas y remitirlas á la Superioridad en el mes de Marzo siguiente, con arreglo á la dicha prevención 1.^a

En su consecuencia, recomiendo á los Sres. Patronos ó Administradores de las fundaciones benéficas de esta provincia, den cumplimiento á cuanto se les deja dispuesto, sin esperar nuevos recordatorios.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez Gonzalez de Canales.—El Administrador provincial-Secretario, José Diaz.

COMISION PROVINCIAL

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la

vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Diciembre, los días 2, 3, 13, 14, 20, 21, 27, 28, 30 y 31.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1912.—El Vicepresidente, Mariano Pastor.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

Instituto general y Técnico

DE GUADALAJARA

Anuncio

Por Real orden del 30 de Noviembre último, inserta en la *Gaceta* del 2 del corriente, se concede matrícula ordinaria á todos los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar el período del Bachillerato ó la carrera del Magisterio.

Las matrículas se solicitarán durante el presente mes de Diciembre, y los exámenes se verificarán en el próximo Enero.

Los alumnos ya matriculados, podrán acogerse á la gracia concedida, solicitándolo de la Dirección del Instituto.

Al propio tiempo se hace presente que, debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en Mayo ó Junio, los alumnos que en Enero quedasen suspensos, no podrán repetirlo hasta Septiembre de 1913.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Florencio Moraga.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1912 á 1913

ESCALAFON definitivo de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy, de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Fecha en que empezaron á servir.			Antigüedad			Observaciones
			Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses	Días	
1.ª Categoría									
1	D. León M. Alvaro Zapata.	Albares	16	11	1867	44	5	10	
2	Juan Manuel Sanz.....	Alustante	1	1	1887	21	0	0	Sustituido.
3	Eugenio Gomez Rojas...	Guadalajara	5	4	1881	31	4	23	
4	Alejo Hernando	Imon	28	2	1875	37	6	0	
5	Pedro Sanz Mesonero ..	Toriya	14	4	1869	43	4	17	
6	Francisco Lazcano Soria.	Tamajon	26	11	1879	32	9	4	
7	Ciriaco Gonzalez Casado.	Iriepal	1	2	1878	34	6	28	
8	Apolonio F. Viñuelas...	Humanes	11	2	1892	15	9	11	Sustituido.
9	Juan Sanchez Alegre....	Cabanillas	6	5	1868	42	9	21	
10	Santos Viñuelas	Valdepeñas la Sierra.	29	6	1900	12	2	2	
11	Hilario Lopez Rey	Salmeron	6	5	1873	39	3	4	
12	Modesto Sanz Santos....	Membrillera	15	7	1889	23	1	5	1.º y 2.º
2.ª Categoría									
13	D. Indalecio R. Fernandez.	Alhóndiga	5	12	1874	37	8	26	
14	Eugenio Gonzalo Cobos..	Tendilla	30	10	1890	15	2	1	Sustituido.
15	Vicente Gonzalo Faucha.	Galápagos	25	7	1877	35	0	21	
16	Valentin Nafria Romero.	Azuqueca	31	12	1886	25	8	1	
17	Andrés Herrero Romero.	Hita	23	7	1878	34	0	16	
18	Marcelino Fuentes Llera.	Albalate de Zorita..	20	12	1880	31	7	25	
19	Pedro de Diego Hermoso.	Guadalajara	27	8	1878	34	0	3	
20	Angel Pablo Jimenez ..	Lebranon	24	7	1888	22	1	7	
21	Manuel Utande Alonso..	Sacecorbo	1	11	1878	33	10	1	
22	Ambrosio Ricote.....	La Toba	24	2	1839	23	6	0	
23	Gil Criado Beato	Trijueque	28	7	1878	33	2	16	
24	Mariano Chueca Bona..	Guadalajara	14	7	1890	22	1	15	
25	Victoriano de J. Cebrian.	Mirabueno	22	2	1880	32	6	7	
26	Salomé Benito Morata	Horche	19	6	1900	12	2	12	
27	Tomás Perez Bragado..	Guadalajara....	7	8	1880	32	0	17	
28	Benjamin Sancha Recuero	Sienes	23	9	1890	18	10	5	1.º, 2.º y 5.º caso.
29	Julian F. Ablanque.....	Rebollosa de Hita...	11	7	1874	31	3	28	
30	Benito Rubio Trillo	Traid	1	10	1892	19	11	0	1.º y 2.º caso.
3.ª Categoría									
31	D. Dionisio Checa Herranz.	Labros	5	4	1882	30	4	26	
32	Juan Garcia Alonso.....	Villel de Mesa.....	30	3	1883	29	2	28	
33	Macario Garcia Jimenez.	Arbeteta	8	4	1883	29	4	18	
34	Federico C. Beltran.....	Tordellego	30	3	1883	27	4	23	
35	Pedro Sopena Gordo. ..	Tórtola	4	5	1884	28	3	21	
36	Isáac Hernandez Benito..	Moratilla los Meleros	28	5	1888	25	3	2	
37	Pedro Parra Castillo ...	Setiles	28	1	1881	26	2	16	
38	Federico Dilla Pajares .	Casar de Talamanca.	29	4	1894	18	4	2	
39	Esteban A. de la Morena.	Galve	27	12	1886	25	8	15	
40	Claudio Canora	Yebra	15	4	1883	29	4	16	
41	Rafael Latorre Guijarro.	Loranca de Tajuña .	24	2	1887	25	6	7	
42	Pascual F. Ortega.	Alcroches	31	7	1886	22	6	1	
43	Julian Gonzalo Yubero	Robledillo.....	22	7	1887	25	1	9	
44	Manuel Gonzalez	Cantalojas.....	23	4	1887	25	4	6	
45	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	7	1	1888	24	7	24	
46	Adrian Gonzalez Sanchez	El Atance.....	1	8	1894	18	0	11	
47	Alejandro S. Sanchez ...	Tordesilos	9	4	1888	24	4	21	
48	Agustin V. Ballesteros .	Pradosredondos...	20	9	1892	19	11	11	
49	Gregorio Minguez	Miedes	5	7	1888	24	1	20	
50	Benito Rico	Selas.....	6	12	1894	16	10	10	
51	Emilio R. Ramirez	Luzon.....	7	11	1878	20	9	2	
52	Ciriaco Blasco Pascual..	Viñuelas	4	6	1900	12	2	26	

53 D.	Hilario Mochales Miranda	Pastrana...	2	8	1892	20	0	29	
54	Florencio M. Navalpotro	Romancos.....	1	6	1900	11	0	13	
55	Damian Iruela Velasco..	Padilla de Hita.....	22	3	1892	19	5	8	
56	Juan C. Valenciano	Balbacil	25	7	1889	9	9	20	
57	Federico Gil Garcilopez.	Aranzueque	7	4	1893	19	3	3	
58	Felipe Aparicio Romero.	Higes	6	6	1900	12	2	21	
59	Lucio Sanz Lopez	Torrecedr. ^a de Molina	4	8	1893	19	0	26	
60	Julio Estecha Moya.....	Pastrana	4	3	1909	3	5	28	
61	Francisco Iruela.....	Alarilla	9	8	1893	19	0	18	
62	Roman Gil Barrionuevo.	Olmeda del Extremo	5	6	1900	12	2	23	
63	Balbino J. Pano.....	Usanos.....	9	8	1893	18	11	26	
64	Balbino Toledano.....	Ledanca.....	8	2	1901	11	6	22	
65	Anselmo Rincon.....	Carrasposa Henares.	22	12	1893	18	8	4	
66	José Palancar Lopez....	Torrebeleña	1	6	1900	12	3	0	
67	Francisco Dominguez...	Millana	9	1	1894	18	7	20	
68	Manuel V. Velasco.....	Berninches	9	6	1900	12	11	0	
69	Primitivo B. Acevedo...	Auñon	25	9	1897	14	11	8	
70	Santiago Bedoya	Málaga del Fresno..	6	5	1908	4	3	26	
71	Nicolás Gonzalvo.....	Poveda de la Sierra.	6	2	1888	14	7	27	
72	Joaquin Lillo Bravo....	Sigüenza	13	1	1877	25	7	12	Excedente de Soria.
73	Silverio Vila Abuin.....	Brihuega	17	11	1885	13	6	17	
74	José M. ^a de Lamo.....	Yunquera	8	5	1888	24	3	14	Idem de Toledo
75	Gregorio Rodriguez....	Lupiana	1	9	1877	12	3	24	
76	José María Moya.....	Molina	5	6	1909	3	2	26	1. ^{er} caso dos veces.
77	León José Pobo.....	La Isabela.....	1	6	1900	12	3	2	
78	Fidel M. Rodriguez.....	Yebes	9	2	1908	4	6	20	1. ^o , 2. ^o , 3. ^o y 5. ^o caso.
79	Lorenzo Herranz.....	Ablanque	1	6	1900	12	3	0	
80	Rafael Guardiola.....	Tomelloso	2	1	1907	5	7	29	1. ^o y 2. ^o idem.
81	Santiago Montejo.....	Arbancon	4	6	1900	12	2	26	
82	Faustino Cappa.....	Mondejar.....	26	6	1901	11	2	2	1. ^o , 2. ^o y 5. ^o idem.
83	Valentin Caja.....	Tierzo	3	6	1900	12	2	24	
84	Marcelino Hernandez...	Terzaga	17	6	1900	9	10	20	2. ^o caso, 14 votos.
85	Manuel O. Torres.....	Valfermosa Tajuña	10	6	1900	12	2	19	
86	Mariano G. y Gonzalo...	Condemios de Arriba	1	7	1906	6	2	1	2. ^o caso, 11 votos.

4.^a Categoría

87 D.	Alejandro Martinez....	Cobeta	10	6	1900	12	2	15	
88	Timoteo L. y Lopez....	Piqueras	21	6	1900	12	2	9	
89	Francisco H. Espinel....	Peñalver	24	6	1900	12	2	6	
90	Rafael Gil Albornoz....	Codes	13	6	1900	11	8	21	
91	Andrés Garcia Egido....	Trillo	26	7	1900	11	6	14	
92	Moisés Corredor	Checa	19	7	1902	10	1	12	
93	Gabriel Vera Oria.....	Marchamalo	15	7	1902	9	10	11	
94	Juan Sancho Bueno... ..	Pareja	25	1	1903	9	7	6	
95	Claudio Ramirez.....	Riva de Saelices....	3	3	1903	9	5	28	
96	Francisco Sanchez.....	Peralejos las Truchas	15	7	1894	9	0	11	
97	Miguel Sobrino.....	Estriégana.....	12	2	1904	8	6	20	
98	Pedro Rojo	Caspueñas.....	15	4	1904	8	4	14	
99	Nicolás C. Albitos.....	Fuentelencina	2	5	1904	8	4	10	
100	Rufino Ruiz Rodrigo...	Zaorejas	27	6	1904	8	1	12	
101	Vicente Fuentes.....	Luzaga	14	10	1904	7	10	16	
102	Jaime Vives	Torrejon del Rey...	20	3	1905	7	5	9	
103	Mariano Martinez	Peralveche	1	9	1905	7	0	0	
104	Sergio Benito Garcés...	Valdelcubo.....	4	10	1905	6	10	26	
105	Benito Gil Barrionuevo.	Barriopedro	7	10	1905	6	10	23	
106	Justo de las Heras.....	Almoguera.....	15	10	1905	6	10	16	
107	Santiago Lario.....	Corduente.....	9	10	1905	6	10	12	
108	Francisco Perez Gutierrez	Maranchón	2	7	1906	6	1	29	
109	Saturnino Humanes.....	Brihuega.....	27	6	1906	6	0	15	
110	Juan Bautista Orenge...	Villacorza.....	20	6	1907	5	2	11	
111	Angel Miguel Garcia...	Tortuera	14	6	1907	4	11	15	
112	Pedro P. Martinez.....	Bujalero	6	4	1908	4	4	23	
113	Felipe C. y Gerrato... ..	Cereceda	21	9	1907	4	4	19	
114	Paulino Sanz Ramiro ...	Fuentelsaz	1	6	1908	4	4	16	
115	Honorio Pio Blas.....	Zarzuela de Jadraque	16	8	1908	4	0	15	
116	Wenceslao Losa Rangil.	Campisábalos	29	2	1888	4	0	2	
117	Gonzalo Barrera Alcalde	San Andrés Congosto.	25	8	1908	4	0	2	
118	José Escudero Garcia...	Pozancos	27	11	1908	3	8	27	
119	Julio Elegido Garcia ...	Balconete	30	11	1908	3	8	18	
120	Juan de Mata Salvador..	Almonacid de Zorita.	1	2	1909	3	7	0	
121	Juan Melendo Garcia ..	Alcocer	25	1	1909	3	6	22	
122	Ciro Egido Maza.....	Hiendelaencina.....	1	6	1909	3	3	0	

123	Dámaso Miñón	Mondejar	1	6	1909	3	3	0
124	Gervasio Martínez	Valdearenas	2	9	1902	2	8	0
125	Justiniano Saldaña	Malaguilla	28	11	1910	1	9	4
126	Zacarías Sanz Jadraque	Alcolea del Pinar	14	1	1911	1	7	16
127	Tomás Cabanillas	Horna	1	4	1911	1	5	0

Además deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior: En 1.^a categoría, D. Donato Villalva, hasta el 20 de Mayo de 1912 y Eustasio Esteban Peña, hasta el 11 de Marzo de 1912.

En 2.^a, D. Anselmo Fresno Lallana, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Juan Sanchez Alegre, hasta el 20 de Mayo de 1912; D. Hilario Lopez Rey, hasta el 11 de Marzo de 1912; D. Antonio Mencia Lopez, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Amalio Roquero Señor, hasta el 30 de Septiembre de 1912 y D. José Antonio García, hasta el 20 de Noviembre de 1912.

En 3.^a, D. Victoriano de J. Cebrián, hasta el 11 de Marzo de 1912; D. Anselmo Fresno Lallana, hasta el 20 de Mayo de 1912; D. Julian Felipe Ablanque, hasta el 30 de Septiembre de 1912; D. Pio Francisco de Andrés, hasta el 4 de Julio de 1912; D. Juan Garijo Peña, hasta el 15 de Junio de 1912; D. Eugenio Rubio, hasta el 22 de Octubre de 1912; D. Santiago Sanchez, hasta el 8 de Febrero de 1912; don Benjamín B. Sancha, hasta el 20 de Noviembre de 1912; D. José León Pajares, hasta el 31 de Enero de 1912; D. Tomás Perez Bragado, hasta el 22 de Noviembre de 1912; D. Pedro R. del Olmo, hasta el 12 de Febrero de 1912 y D. Manuel Utande, hasta el 22 de Noviembre de 1912.

Entran á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Se desestima la reclamación de D. Benito Rubio Trillo, porque el Sr. Pérez Bragado, contra quien reclama, ha ascendido, con perfecto derecho, por antigüedad, a la 2.^a y, por tanto, está bien colocado en el número que se le ha adjudicado.

También se desestima lo que afecta al Sr. Sancha Recuero, porque éste, además de un voto de gracias de Real orden, tiene dos de la Junta provincial, doce de la Junta local y un premio en metálico; tiene, por lo tanto, más méritos alegados que el reclamante, estimándose su reclamación en cuanto a los años de servicios y en su virtud se le consignan 19 años en vez de 17 con que figuraba en el Escalafón provincial. Pasa este señor á 2.^a, sin embargo, por méritos, por baja de D. José Antonio García.

Se desestima la reclamación de D. Hilario Mochales Miranda, porque los únicos méritos que ha justificado dentro del plazo de la convocatoria son tres votos de gracias de la Junta provincial, cuatro de la local y un oficio de Real orden, por el cual no puede considerarse comprendido el reclamante en el caso 1.^o del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puesto que según se hace constar en el considerando del mismo «los servicios alegados son los que por su cargo se hanan obligado a desempeñar» y se limita a ver con agrado su conducta; mientras que en el oficio del Sr. Benjamín Sancha se le dan las gracias de Real orden; y en cuanto al sobresaliente en la memoria técnica, que justifica con su reclamación, tampoco puede computarse, por no haber aportado el justificante dentro del plazo legal.

Se desestima la reclamación de D. Julian Felipe Ablanque, puesto que con sujeción á la orden vigente de la Dirección general de 13 de Noviembre de 1888 no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin título profesional.

Se desestima la reclamación de D. Claudio Canora, por improcedente.

Se desestiman las reclamaciones de D. Francisco Gonzalez y de D. Martín A. Villalvilla, por no haber remitido las hojas de servicios dentro del plazo de convocatoria, según se interesaba en la última parte del anuncio inserto en el *Boletín oficial*.

Se estima la de D. Francisco Sánchez, y, en su virtud, se le incluye en la 4.^a categoría, en el número que por antigüedad le corresponde.

Se estima la reclamación de D. Francisco Iruela García, por tener 19 años y 18 días y se le coloca, por tanto, en el sitio correspondiente.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

ESCALAFON definitivo de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta, con fecha de hoy y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fechas en que empezaron a servir			Antigüedad			Observaciones
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
Primera categoría									
1	D. ^a Adriana Torrijos	Maranchón	17	6	1871	41	1	28	
2	Gregoria Montoya	Horche	29	7	1892	20	1	3	
3	Juana Villarreal	Salmerón	26	4	1868	40	7	20	
4	A. Rosmunda Martínez	Guadalajara	22	2	1890	22	6	7	
5	Lucía V. Palero	Chiloéches	9	3	1876	36	5	21	

6	Visitación del Amo.....	Hita	1	9	1890	21	5	»
7	Josefa Jaen Sanchez	Fuenteleucina	30	11	1877	34	9	»
8	Filomena Tellez.	Galve	1	10	1870	26	2	20
9	Faustina Fuentes.	Fuentelevilla.	20	4	1869	28	2	»
10	Agueda Barahona.....	Drieves... ..	16	1	1891	21	6	23
11	Andrea Vazquez.....	Almonacid Zorita.....	22	2	1879	33	6	9
12	Pilar Ledesma	Guadalajara	14	5	1886	26	3	17 Excedente de Avila

Segunda categoría

13	D. ^a Cipriana Marin	Iriepal	10	11	1874	38	9	21 Excedte. de Madrid
14	Juana Chicharro	Riva de Santiuste	7	5	1887	25	3	23
15	M. ^a Garcia y Garcia	Torija	29	8	1879	33	»	12
16	L. Adelaida Ortega	Mondéjar.....	15	7	1890	16	5	15 Sustituída.
17	Maria Mercedes Milla.....	Albares	7	9	1879	32	10	15
18	Bernarda Tomico	Pareja	22	11	1886	25	8	22
19	Victoria Garcia Marco.....	Hinojosa	7	3	1881	31	5	24
20	Maria Sainz Sancho	Berninches	8	2	1904	8	6	20
21	Faustina C. Horcajada	Atanzón	29	6	1881	31	1	2
22	Casta Pascual Sanz.....	Casa de Uceda.	9	5	1891	21	3	20
23	Ildefonsa Herranz.	Pradosredondos	1	10	1881	30	11	»
24	Vicenta Garcia	Paredes	25	4	1898	6	4	6
25	Dominica Monge Mañas..	Mazuecos	16	10	1883	27	10	15
26	Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	24	9	1895	16	6	24
27	Bibiana Dominguez.....	Membrillera	9	2	1885	27	6	4
28	Dolores Navarro.....	Pastrana	15	1	1898	16	7	23
29	Antonia Sancha Recuero.	Anguita	18	9	1890	21	10	24
30	Luisa B. Aguilera.....	Yunquera.....	4	5	1893	20	3	28 2.º caso.

Tercera categoría

31	D. ^a Genara Peinado.....	Romancos.....	12	3	1885	28	2	2
32	M. ^a Asunción Arsuaga...	Illana	27	7	1912	10	1	5
33	Donata Sabina.....	Tamajón	1	3	1885	27	5	25
34	Antonia de la Riva.....	Guadalajara	5	4	1900	12	4	24
35	Leona Elvira Alonso.....	Alcoroches.....	6	3	1885	27	5	24
36	Natividad Treviño.....	Carabias... ..	4	9	1901	10	11	16
37	Gabriela Gaitan Vallejo..	Luzón.....	3	3	1885	27	5	»
38	Luisa Herdandez	Lupiana.. ..	18	11	1899	12	9	10
39	L. Salvadora Valenciano .	Romanones.....	23	9	1885	26	10	25
40	Paula Bernal	Robledo.....	23	11	1896	14	8	25
41	Dolores Ochaita	Trillo	17	6	1888	26	»	13
42	Marcelina Bernal	Ledanca	31	12	1903	12	3	»
43	Baltasara Gilabert	Campillo de Dueñas.	10	11	1886	25	9	17
44	Maria de Luis Villaverde.	Alcocer	22	2	1887	25	4	14
45	Sinforosa de las Heras ..	Tórtola.	17	11	1886	25	9	9
46	Justa Garcia Aranda	Tortuera	21	5	1887	25	3	3
47	Clara Argacha Orellana ..	Albalate de Zorita.	7	5	1887	24	9	18
48	Carolina Rodrigo	Humanes	1	11	1887	24	10	»
49	Esperanza Ruiz Cuevas ..	Valdepeñas Sierra ..	25	6	1889	23	1	4
50	Emilia de Luis	Peralejos.	22	5	1889	16	7	2 Sustituída.
51	Micaela Garrido	Moratilla Meleros ..	29	6	1889	23	1	»
52	Petra Mateo	Ruguilla	17	7	1889	22	2	8
53	Juana J. San Millan.....	Alpedrete Sierra.....	16	10	1889	22	10	15
54	M. ^a Presentación Sanz...	Imón.....	3	8	1889	23	»	23
55	Martina E. Parra	El Cubillo.....	1	2	1890	22	6	18
56	Julia C. Bernaola.....	Millana	30	9	1889	22	11	1
57	Filomena Santamaria.....	Guadalajara	1	10	1890	21	11	16
58	Juana Margarita Moreno.	Alcorlo	14	10	1889	22	10	16
59	Isabel S. Alvaró	Escamilla	26	9	1890	21	10	8
60	Angeles Rosell.....	La Toba	25	9	1890	21	9	17
61	Petra Navalpotro.....	Mandayona.....	15	1	1891	21	7	5
62	Isidora Moya.....	Alustante	1	6	1890	19	»	18 Sustituída.
63	Natividad Barahona	Guadalajara	9	6	1891	21	2	21
64	Josefa O. Melús.	Valdearenas.....	9	12	1892	19	7	29
65	Carmen Caro Lopez.....	Santa María Poyos..	6	6	1891	21	»	29
66	M. ^a Dolores Cañamares.	Henche	27	8	1897	14	11	23
67	Basilisa Fernandez.....	Argecilla.....	14	4	1886	20	1	12
68	M. ^a Concepción Horcajada	Valfermoso Tajuña.	17	2	1898	14	6	10
69	Adelaida Blanch	Villaseca Henares ..	27	4	1894	19	4	3
70	Gabriela Pastor.....	Torresaviñán.....	1	8	1904	8	1	»
71	Margarita Sanz.....	Setiles	22	5	1881	16	3	9 Sustituída.
72	Juana Yubero.....	Alovera.....	22	2	1904	8	3	16
73	Micaela Garcia.....	Gualda.....	3	3	1890	16	4	14 Sustituída.
74	Natividad Fernandez.....	Villanueva la Torre.	20	6	1900	12	»	2
75	Manuela Sanchez.....	Alhóndiga	24	7	1893	13	3	13

76	M. ^a Loreto Martinez.....	Pastrana	4	10	1884	23	1	29	
77	Margarita Nicolás.....	Utande.....	24	8	1893	18	2	26	
78	Cecilia Taibó.....	Pozo de Guadalajara.	19	5	1889	13	3	12	
79	Blasa Alboreca.....	Valdegrudas	11	7	1894	18	1	20	
80	Justiniana Leónet.....	Cendejas de la Torre	21	6	1904	8	2	9	1.º y 2.º caso.
81	M. ^a del Carmen Soriano..	Zarzuela de Galve..	8	11	1894	17	9	23	
82	Dominga Ibañez.....	Morillejo.....	2	9	1908	3	11	29	2.º caso
83	Eduarda Martinez.....	Milmarcos.....	5	9	1895	16	11	24	
84	M. ^a Luisa S. Lafuente....	Riosalido.....	4	3	1904	8	5	29	2.º caso.
85	Ciriaca Martinez.....	Zaorejas.....	13	4	1894	16	7	24	
86	Juana Truchado Rubio...	Budia.....	23	3	1885	27	5	3	

Cuarta categoría

87	D. ^a Antonia Espinach.....	Fontanar	14	1	1897	16	11	17	Sustituída.
88	Justina Navas	Auñón	6	7	1894	16	1	26	
89	María Asenjo Borlaf.....	Alarilla	17	12	1897	14	8	17	
90	María Gomez Minguela..	Valdeconcha	20	12	1897	14	8	15	
91	Florentina Hernando....	Castilmimbre.....	24	3	1882	14	7	27	
92	Bienvenida Villanueva..	Tartanedo.....	1	7	1891	14	6	3	
93	Cándida Parra.....	Angón	1	12	1897	14	1	10	
94	Pía Asensio Moreno	El Pobo.....	3	12	1895	13	3	1	
95	Francisca Muñoz	Pinilla de Jadraque	4	9	1899	12	11	27	
96	Joaquina Cortés.....	Hontanillas	4	1	1900	12	7	26	
97	Pilar Moreno.	Algar de Mesa.....	5	6	1900	12	2	25	
98	Benedicta Perez.....	Orea	9	6	1900	12	2	8	
99	Eulogia Herrera.....	Córcoles	26	6	1900	11	11	14	
100	Teófila J. Viejo	Peñalver	8	2	1899	11	6	»	
101	Francisca Garcia.....	Usanos.....	20	6	1900	11	3	21	
102	Juliana Gomez Martinez .	Medranda	1	2	1902	10	6	28	
103	Manuela Palacios.....	Barbatona.....	3	8	1899	10	4	22	
104	Cecilia Martin.....	Campisábalos.....	1	12	1897	10	4	14	
105	Laura Bravo.....	Mochales.....	10	6	1900	10	2	4	
106	Petra Valenciano.....	Arbancón	18	7	1889	9	8	12	
107	Telesfora Yubero	Aldeanueva Atienza.	4	12	1887	9	4	2	
108	Enriqueta Solís.....	Sacedón.....	31	5	1903	9	3	1	
109	Angela del Amo.....	Renales	20	6	1900	9	1	9	
110	Josefa de la Torre	Mesonés.....	15	11	1903	8	9	15	
111	Isabel Sirera Boix	Casas de San Galindo	2	1	1904	8	7	27	
112	Elisa Barberá Ruiperez .	Matas	13	3	1904	8	5	19	
113	Natalia Roig.....	Alaminos	4	7	1904	8	2	22	
114	Antonia Pardo.....	Aleas	10	3	1903	7	10	20	
115	Elisa de la Torre.....	Villaverde Ducado .	7	5	1903	7	3	24	
116	Carolina Asensio	Molino Aquilón.....	26	5	1905	7	3	15	
117	Manuela Aguirre.....	Centenera	16	5	1905	7	3	12	
118	Guadalupe Estríngana...	La Mierla.....	1	9	1905	6	11	27	
119	M. ^a de la Esperanza Garcia	Alocén.....	4	10	1905	6	10	14	
120	Luisa Ruigdengolas.....	Yebra.....	7	1	1906	6	7	23	
121	María Petit Dadrá.....	Tortonda.....	8	6	1906	6	2	23	
122	Benita Ballesteros	Beleña	28	5	1890	6	1	27	
123	María E. Casaos.....	Sauca	17	9	1906	4	9	»	
124	Consuelo Gargallo.....	Ventosa	1	4	1908	4	4	28	
125	Rosa Galán Ruilopez.....	Establés.....	1	9	1908	4	»	»	
126	Romana Garrido	Villacorza.....	7	9	1908	3	11	23	
127	Francisca Herranz.....	Santiuste.....	1	12	1908	3	9	»	
128	Agueda Garcia.....	Masegoso	1	3	1909	3	6	»	
129	Francisca Granell.....	Ciruelas.....	1	2	1910	3	»	»	
130	Cipriana Sanchez	Armuña.....	6	3	1906	2	11	9	

Además deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior: En 1.^a categoría, D.^a Isidora Espeja, hasta el 20 de Septiembre de 1912; D.^a Concepción Dútil, hasta el 31 de Mayo de 1912.

En 2.^a categoría, D.^a Andrea Vazquez, hasta el 31 de Mayo de 1912; D.^a Higinia Torroba, hasta el 26 de Abril de 1912.

En 3.^a D.^a Luisa Beatriz Aguilera, hasta el 26 de Abril de 1912; D.^a Olalla Gonzalo Cobos, hasta el 21 de Septiembre de 1912.

Entran á figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Se desestima la reclamación de D.^a María Loreto Martinez Gumiel, á quien no puede considerarse

comprendida en el caso primero del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puesto que según se hace constar en el considerando de la Real orden á que se refiere la reclamante, los servicios alegados para obtener la recompensa, son de «los que por su cargo se hallan obligado á desempeñar los Maestros» y, por tanto, sólo se considera como un oficio laudatorio.

Las reclamaciones de D.^a Francisca Garcia y Garcia y de D.^a Dionisia Vicenta de la Paz, se desestiman por no haber remitido dentro del plazo de la convocatoria sus hojas de servicios respectivas, según se interesaba en la última parte del anuncio inserto en el *Boletín oficial*.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio Lopez y Gonzalez de Canales.

Administración de Propiedades

TERRITORIAL. — Circular

No obstante lo prevenido en la circular de esta Administración, inserta con fecha 23 de Octubre último en este periódico oficial, son varios los Ayuntamientos que hasta el día no han remitido los repartimientos por Rústica y Urbana para 1913.

Es de mi deber advertir á los mismos, que en mi deseo de causarles el menor número posible de perjuicios, he acordado concederles un nuevo plazo de diez días para cumplir tan importante servicio; en la inteligencia de que, expirado éste sin haberlo efectuado, sin nuevo aviso propondré al señor Delegado de Hacienda la imposición de la multa de 50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados, sin perjuicio del nombramiento de comisionados que se encarguen de recoger ó confeccionar dichos documentos cobratorios; cometidos que serán desempeñados por los Auxiliares del Arriendo de la Recaudación de Contribuciones, según dispone el art. 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1912. — El Administrador de Contribuciones. — P. I. — Adolfo Molina.

AYUNTAMIENTOS

MORILLEJO

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo á las dos de su tarde, en la Casa Consistorial, la primera subasta pública, para el arrendamiento del impuesto municipal de pesas y medidas para el próximo año 1913, bajo el tipo de seiscientos pesetas y condiciones que expresa el pliego que se hallará de manifiesto; debiendo los licitadores depositar el cinco por ciento de la referida cantidad y cédula personal.

Morillejo 30 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Julián Moreno.

TORIJA

Desiertas por falta de licitadores las subastas de los arbitrios de puestos públicos y matadero para 1913, se celebrará otra con rebaja del veinticinco por ciento, en la Casa Consistorial, el 15 del actual, de diez á once y de once á doce.

Torija 2 de Diciembre de 1912.—El Alcalde accidental, Lino Vicente.

YUNQUERA

El día 15 del corriente, y hora de diez á once de la mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial el arrendamiento en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas, con inclusión de puestos públicos para el año de 1913, bajo el tipo de 500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultare desierta, se celebrará la segunda y última el día 22 del mismo, en igual local y hora que la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Yunquera 2 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Fructuoso Bueno.

CHILLARON DEL REY

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, el día 12 del actual y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas consistoriales bajo mi presidencia ó la del Concejal delegado, la subasta pública para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio en esta villa, durante el próximo año de 1913, bajo el tipo de 700 pesetas.

Dicho acto se verificará por el sistema de pliegos cerrados, según previene el art. 1.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y con las demás formalidades que la misma determina y también con las aplicables que señala el Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Los licitadores acompañarán á su respectiva proposición la cédula personal y carta de pago de haber ingresado en la Depositaria de este Municipio el importe del 5 por 100 correspondiente al tipo señalado para el remate y al que le resulte adjudicado, el 10 por 100 de la adjudicación como fianza definitiva, y las demás condiciones del contrato se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si en esta subasta no hubiese licitadores, se celebrará una segunda el día 19 del corriente mes, en el mismo local y hora, bajo igual tipo y condiciones.

Chillarón del Rey 2 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, José Béjar.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

El Olivar, el repartimiento vecinal de consumos para el año 1913, por ocho días.

Higes, las cuentas municipales del año 1911, por quince días.

Jadraque, la matrícula industrial para el año 1913, por diez días, y el padrón de carruajes de lujo por ocho días.

REPARTIMIENTOS

que están terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan

á continuación, para oír reclamaciones en el término de ocho días, por los conceptos siguientes:

Por riqueza rústica y urbana.

Tamajon.

Jadraque.

Escamilla, los de rústica y pecuaria.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

MADRID. — DISTRITO DEL HOSPITAL

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Juan Martinez Toba, domiciliado últimamente en Jadraque (Guadalajara), para que comparezca en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, á declarar y ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado; bajo apercibimiento á lo que hubiere lugar.

Madrid 23 de Noviembre de 1912. — Juan Funez.

JUZGADOS MUNICIPALES

GUADALAJARA

Licdo. Don Francisco de VÍu y Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta capital, de la cantidad de setenta y seis pesetas cuarenta céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado D. Victor Vela Salvador, vecino de Salmeron, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados al señor Vela, y que se detallan en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 88, correspondiente al día 22 de Julio último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Salmeron, el día diez y ocho de Diciembre próximo, á las diez del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella, habrá de hacerse previamente sobre la mesa del Juzgado, el depósito de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación de los bienes que intentan subastarse y exhibir la cédula personal corriente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Salmeron.

Dado en Guadalajara á veintiocho de Noviembre de mil novecientos doce. — Francisco de VÍu. — P. S. M. — Luis Fernandez, Secretario.

Licenciado Don Francisco de VÍu y Gutierrez, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á Don José Sanz Lopez, vecino de esta Capital, de la cantidad de cincuenta pesetas treinta y seis céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que fué condenado D.^a Paula Arroyo, vecina de Romancos, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que la fueron embargados á dicha deudora y que aparecen deslindados en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 118, correspondiente al día 30 de Septiembre último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Romancos, el día diez y siete de Diciembre próximo, á las diez del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella habrá de hacerse previa-

mente el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes que se subastan deducido el veinticinco por ciento de la tasación y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Romancos.

Dado en Guadalajara á veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce. — Francisco de VÍu. — P. S. M. — Luis Fernandez, Secretario.

Lcd. Don Francisco de VÍu y Gutierrez, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta capital, de la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas y sesenta y un céntimos, costas y gastos tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado D. Hilarión Tomico, vecino de Casasana, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes que le fueron embargados al Sr. Tomico y que se detallan en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 118, correspondiente al día treinta de Septiembre último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Casasana, el día diez y siete de Diciembre próximo, á las doce del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella habrá de hacerse previamente el depósito de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que intentan subastarse y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, deducido el veinticinco por ciento, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Casasana.

Dado en Guadalajara á veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce. — Francisco de VÍu. — P. S. M. — Luis Fernandez, Secretario.

Licdo. D. Francisco de VÍu y Gutierrez, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Sanz Lopez, vecino de esta Capital, de la cantidad de setenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales á que fué condenado Don Sebastian Olmos Ruiz, vecino de Salmeron, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo, los bienes que le fueron embargados al Sr. Olmos Ruiz, y son los que aparecen en el edicto publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, número 85, correspondiente al día 15 de Julio último.

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Salmeron, el día 26 de Diciembre próximo, á las trece del mismo; debiendo advertir, que para tomar parte en ella, habrá de hacerse sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación de los bienes que intentan subastarse y exhibir la cédula personal corriente, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Salmeron.

Dado en Guadalajara á veintiocho de Noviembre de mil novecientos doce. — Francisco de VÍu. — P. S. M. — Luis Fernandez, Secretario.